

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, siete de marzo de dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2020-00084-00
Proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. NIT:
800037800-8 cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co
Demandados: FILIBERTO SANTOFIMIO TIQUE. C.C. 19,483,620 Sin
correo electrónico.

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM del demandado, FICIBERTO SANFOFIMIO TIQUE, al doctor(a) Comuniquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibidem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 23%, hoy ge marzo de 2022.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.